



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201700100015338

24/11/2017 12:31:43

RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE NOMBRA NUEVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN, EN EL ÁREA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS (CENTROS), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Visto los escritos presentados por D. Francisco José Andrade Núñez y D. Cristóbal Moreno Flores, miembros de la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración, en el área de Centros y Departamentos (Centros), convocado por resolución de 29 de septiembre de 2017, en los que solicitan su renuncia a formar parte de la misma, justificado por motivos de salud en el primero, y por motivos personales en el segundo.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve nombrar a D. Miguel Porras Fernández como Presidente titular de dicha Comisión, en sustitución de los anteriores.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 22 de noviembre de 2017

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

24/11/2017 12:09 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 262BF553B06DD31B

